UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 19/2015

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **15 días del mes de junio del año 2015** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **287.927** para la **"ADQUISICIÓN DE SEGUROS"**, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, y la Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo, Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía - UNE para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"ASUR" Aseguradora del Sur S.A.***	• Especificaciones Técnicas del presente llamado firmado y sellado por el Lic. Carlos Alberto Prette Martínez Director Gerente. • Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total en el Ítem 1 **Gs. 2.200.000** (guaraníes dos millones doscientos mil), • Ítem 2 **Gs. 1.000.000** (guaraníes un millón) • Ítem 3 **Gs. 500.000** (guaraníes quinientos mil) • Ítem 4 **Gs. 8.800.000** (guaraníes ocho millones ochocientos mil) • Ítem 5 **Gs. 2.000.000** (guaraníes dos millones) • Ítem 6 **Gs. 1.000.000** (guaraníes un millón) firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por la suma de GS. 775.000(guaraníes setecientos setenta y cinco mil) firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Formulario Nº 4 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Formulario Nº 5 - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Lic. Carlos A. Prette M. Director Gerente. • Copia de Adenda N° 1/2015 • Nomina del Directorio 2013 -2015 • Lista de Agencias • Copia de la Resolución SS.RP. Nº 287/99 del Banco Central del Paraguay con sus anexos(autorización para operar en el ramo de seguros y la Planilla de Planes Habilitados a la Fecha) • Copia de la Resolución SS.RP. Nº 278/99 del Banco Central del Paraguay • Copia de la Resolución SS. SG. Nº 306/05 del Banco Central del Paraguay – Cambio de Denominación • Copia de A.I. Nº 494 de Fecha 08/09/2005 del Poder Judicial • Balance General y Estado de Resultado al 30/06/14 • Margen de Solvencia primer trimestres al 31/03/2015

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abg. Nélida R. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Dirección de Administración y Finanzas
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		• Constancia de SIPE N° 1352752 • Copia de Nota recibida de la JNP Reinsurance de fecha 13/05/2015 • Cobertura de Automóvil • Declaración Jurada en donde se detallan la lista de Instituciones Públicas que han contraído póliza de seguros con la Aseguradora de fecha 15/06/2015 • Contrato N° 13/2013 firmado con Crédito Agrícola de Habilitación. • Contrato N° 05/2014 firmado con SENADIS • Todos Foliados, Firmados y Sellados por el Señor Lic. Carlos Alberto Prette del 000001 al 000045.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:45 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE